

CONTROL DE DOCUMENTOS

FUNCION	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	Armando Álvarez	Representante de Gerencia	Agosto 2020
REVISÓ	Armando Álvarez	Director de Certificación	Agosto 2020
APROBÓ	Edison Erazo	Gerente General	Agosto 2020

CONTROL DE CAMBIOS

No. Versión	Fecha	Descripción del Cambio	Solicitante
1	Junio 2013	Documento Inicial	Guía 65
2	Julio 2013	Se agrega la definición de acreditación y certificación, y se cambia las palabras acreditación por la palabra certificación en el punto 6.2 del presente procedimiento.	Armando Álvarez
3	Septiembre 2013	Se hace referencia a la guías asociadas a la norma para establecer las condiciones de uso y la metodología que usará el OC para verificar el cumplimiento de lo dispuesto	Armando Álvarez
4	Noviembre 2013	Se suprime el uso de suspensión de la certificación, solo se considera el retiro de la certificación	Armando Álvarez
5	Enero 2014	Se cambia y e aclaran términos como: conformidad y certificación	Armando Álvarez
6	Julio 2014	Nueva marca de conformidad	Edison Erazo – Armando Álvarez
7	Diciembre 2014	Actualización, se detalla marcas de conformidad para productos tangibles e intangibles	Armando Álvarez
8	Agosto 2020	Cambio de la marca de conformidad. Se agrega disponibilidad de uso de marca para otros esquemas de certificación	Armando Álvarez
9	Agosto 2020	Uso del certificado, control de logotipo de dueños de esquemas	Armando Álvarez

COPIA NO CONTROLADA

“Este documento es propiedad de Intertek International Limited
Cualquier reproducción incluso parcial sin autorización previa es prohibida”

1. OBJETIVO

Definir y establecer el procedimiento para el uso de la marca de conformidad de Intertek por parte de los clientes cuyos productos, procesos o servicios estén certificados por Intertek, este procedimiento se levanta basado en los lineamientos descritos en la ISO/IEC 17030, Guía ISO/IEC 23 y la Guía ISO/IEC 27 que son normas anexas a la ISO17065.

2. ALCANCE

Los requisitos establecidos en este procedimiento son de obligatorio cumplimiento para todas las compañías certificadas por Intertek bajo los requisitos de estándares vigentes.

3. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

La responsabilidad de la correcta aplicación de este Procedimiento radica en cabeza de cada uno de los involucrados en la operación (Director de Certificación, Representante de Gerencia, Coordinador de Operaciones, Auditor Interno, Inspector Técnico).

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Producto (s).- Según la Norma Internacional ISO 17065:2012, el término “producto” se puede entender como “proceso”, “servicio” o “productos”, es decir un producto tangible como intangible.

Logotipo de Intertek.- Símbolo utilizado por Intertek para comunicar su nombre (Ver 6.1). El Logotipo de Intertek solamente puede ser utilizado por Intertek.

Certificación.- La certificación es el procedimiento mediante el cual un organismo da una garantía por escrito, de que un producto, un proceso o un servicio está conforme a los requisitos especificados.

Acreditación.- La acreditación garantiza el reconocimiento mutuo de los organismos de certificación a nivel internacional. Un Organismo de acreditación es un organismo tercero que procede a la acreditación de un organismo de certificación

OC (Organismo de certificación).- Organismo de evaluación de la conformidad de tercera parte que opera esquemas de certificación.

Marca de Conformidad de Intertek.- Símbolo usado por las compañías certificadas para hacer público este hecho.

Actividad cubierta por la certificación.- Es la actividad de evaluación de la conformidad que se encuentra incluida en el alcance de certificación y que se señala en el Certificado de Conformidad.

Certificado de Conformidad.- Documento emitido al cliente una vez certificado por Intertek.

5. PROCEDIMIENTO

LICENCIA Y CERTIFICADO.

A) OTORGAMIENTO DE LICENCIA Y CERTIFICADO.

El solicitante solo podrá obtener y hacer uso de la licencia y certificado otorgado por INTERTEK una vez haya sido notificado de la resolución favorable acerca de su certificación.

El solicitante está obligado a:

- Controlar el uso del certificado del OC, según lo establece el presente procedimiento.
- Tomar acciones correctivas en caso de no conformidades (mal uso de la licencia, marca de conformidad y certificado detectadas en las auditorías o por comunicación de INTERTEK).
- Mantener registros de las acciones correctivas y ponerlas a disposición de INTERTEK.

Solo podrán utilizar la licencia y certificado de Intertek los clientes cuyo proceso de certificación haya concluido y certificado por Intertek.

La licencia aplica solamente al lugar, proceso o producto que se ha evaluado y concedido la certificación.

La empresa certificada puede hacer uso del certificado para fines publicitarios, sin embargo, dicho documento no podrá ser reproducido o presentado parcialmente, tampoco debe ser usado de forma que genere alguna confusión o de forma engañosa.

El certificado es válido únicamente para el alcance detallado en el mismo, compréndase como alcance: el estándar, el establecimiento, proceso y/o producto auditado y certificado que se referencia en el mismo documento.

Intertek proveerá la licencia y certificado o la marca de conformidad vía electrónica para el uso dependiendo del esquema o en caso que el cliente lo solicite.

B) SUSPENSIÓN O RETIRO DE LICENCIA Y CERTIFICADO.

Para las actividades de certificación no se considera el proceso de suspensión, simplemente se procede al retiro de la licencia, el certificado marca de conformidad o cualquier documento que haga referencia que el producto está certificado.

La licencia y por consiguiente el certificado puede ser retirado siempre y cuando se den las siguientes condiciones:

- El cliente solicite por escrito mediante un oficio o una carta los motivos y justificativos para terminar la certificación, esta carta será dirigida al organismo de certificación
- INTERTEK haya confirmado que el cliente haya hecho uso mal intencionado de la marca de conformidad, la licencia o el certificado.

COPIA NO CONTROLADA

*“Este documento es propiedad de Intertek International Limited
Cualquier reproducción incluso parcial sin autorización previa es prohibida”*

- Falsificación de la licencia, marca de conformidad o certificados para otros fines distintos al designado.

- Cuando el cliente haya utilizado la licencia para poner en operaciones otras plantas, procesos, productos, localidades, etc. distintas a la certificada.

En el caso que el certificado o marca hubiere sido retirado, el cliente deberá someterse a un nuevo proceso de certificación para emitirle un nuevo certificado de conformidad y remplazar el retirado.

Una vez retirada la licencia el cliente debe entregar de forma inmediata el certificado en caso de que aún se encuentre en vigencia, no aplica para certificados vencidos.

REQUISITOS GENERALES DE LA MARCA DE CONFORMIDAD.

La marca de conformidad solamente puede ser usada por clientes cuyos productos estén certificados por Intertek bajo las condiciones establecidas en el procedimiento WS-OP-3.

No está autorizada bajo ninguna circunstancia el uso de la marca de conformidad a:

- Empresas/clientes cuyos productos no estén certificados por Intertek.
- Empresas/clientes cuyos productos certificados por Intertek estén con licencias cancelada (retirada) y/o vencida.
- Empresas/clientes cuyos productos estén en proceso de certificación.

Los clientes cuyos productos en proceso de certificación deben **evitar** en sus comunicaciones o publicidad hacer uso de términos del tipo “con solicitud de certificación” o “certificación en proceso” o **cualquier otra referencia a INTERTEK que pueda dar la impresión de que el producto del cliente esté certificado cuando aun no lo está.**

La marca de conformidad se debe usar siempre claramente asociada al nombre o logotipo del cliente con el productos certificado de manera que no haya confusión sobre el titular de la certificación, especialmente en los casos en que en el mismo documento aparezcan diferentes logos o se mencionen a varias organizaciones.

Tras el retiro de la certificación, la empresa certificada debe suspender inmediatamente el uso de la marca de conformidad en sus documentos y de cualquier promoción de su condición de certificado.

USOS Y RESTRICCIONES

Para que se entienda de manera clara y sin ambigüedades se hace la siguiente clasificación:

Certificación de productos tangibles (producto)
Certificación de productos intangibles (procesos y servicios)

La marca de conformidad de Intertek no será usada en los esquemas de certificación desarrollados por los entes gubernamentales quienes establezcan su propio logo o marca de conformidad, por ejemplo: Certificación de sitio seguro del Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

USO Y DE MARCA DE CONFORMIDAD PARA PRODUCTOS TANGIBLES

COPIA NO CONTROLADA

*“Este documento es propiedad de Intertek International Limited
Cualquier reproducción incluso parcial sin autorización previa es prohibida”*

Únicamente se utilizarán en certificación de productos (tangibles) realizada por INTERTEK, esta marca es permitida su utilización y exhibición en el producto del lote certificado.

USO Y DE MARCA DE CONFORMIDAD PARA PRODUCTOS INTANGIBLES

• La marca de conformidad es permitida su utilización en toda la documentación emitida como resultado de sus actividades:

- Facturas
- Guías de remisión
- Orden de servicio
- Dictamen técnico de ajuste
- Recibo de cobro
- Informes técnicos

Estos documentos contarán con la marca de conformidad como garantía del cumplimiento de conformidad con la normativa.

• Cualquier documento que no incluya la marca de conformidad no garantiza el cumplimiento de los requisitos de certificación y por tanto no será reconocido por INTERTEK como actividad certificada.

INTERTEK asume que cuando un cliente demanda una actividad dentro del alcance de certificación de este, es un requisito implícito de aquel, el que los documentos emitidos estén cubiertos por la certificación y por tanto incluyan la marca de conformidad, lo contrario será considerado un incumplimiento de los requisitos de certificación.

En el caso que el cliente emita cualquier tipo de documento su nombre debe estar claramente identificada en el mismo y debe coincidir exactamente con el que aparece en el certificado de conformidad emitido por INTERTEK. Cuando en un documento aparezcan varias organizaciones o logos, se debe incluir de manera explícita en el mismo (con el mismo tipo de letra) cual es la empresa con el producto certificado que emite dicho documento, coincidiendo exactamente con la que aparece en el certificado de conformidad por ejemplo:

Informe, documento u oficio emitido por: "(Nombre de la empresa con el producto certificado)"
"(Nombre de la empresa con producto certificada)" declara que...

Lo establecido en el punto anterior es también aplicable en el caso de que el cliente disponga de diferentes sitios que realicen actividades cubiertas por la certificación. En este caso deberán identificarse tanto la empresa con el producto certificado como el sitio que ha realizado la actividad.

La marca de conformidad debe aparecer al menos en la primera página del documento (no se considera primera página cualquier portada que no esté claramente identificada con el documento en cuestión, es decir debe estar paginada con el resto del documento y ostentar el mismo número de identificación).

USO EN DOCUMENTOS DE TIPO PUBLICITARIO

Folletos, sitios web o anuncios relacionados con la actividad certificada, en material como papelería, facturas o pedidos entre otras, los clientes con productos certificados pueden usar la marca de conformidad o referencia a su certificación (reproduciendo mediante menciones a INTERTEK con las restricciones que se mencionan en el numeral 6 y 7)

Cualquier uso que no esté expresamente permitido en el presente documento debe evitarse.

COPIA NO CONTROLADA

*"Este documento es propiedad de Intertek International Limited
Cualquier reproducción incluso parcial sin autorización previa es prohibida"*

RESTRICCIONES DE USO

Para productos tangibles:

La marca de conformidad no debe utilizarse:

- De manera que induzca al error, es decir que el consumidor final al observar la marca de certificación de producto de un componente entienda que todo el producto esta certificado.
- En lotes no certificados por INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED.

Para productos intangibles:

La marca de conformidad no debe utilizarse:

- En documentos que no contengan ningún dato obtenido de actividades bajo el alcance certificado o para instalaciones no incluidas en dicho alcance.
- De forma que pueda sugerir que INTERTEK aprueba, acepta o de alguna manera se responsabiliza de los resultados contenidos en un documento por ejemplo mediante el uso de sellos con la marca de conformidad.
- Cuando los clientes cuyos productos certificados haya perdido su condición de certificada, ya sea debido a una cancelación (retiro) voluntaria o no.
- En el caso de retiro de la licencia, durante el período de suspensión (retiro) en los siguientes casos:
 - ✓ En documentos, informes y ofertas relativos a actividades cuya certificación haya sido retirada.
 - ✓ En ningún tipo de actividad publicitaria o promocional (inserciones publicitarias, correos electrónicos, presentaciones públicas).
 - ✓ En el sitio web de la empresa.
 - ✓ En las tarjetas del personal de la empresa.
 - ✓ En sobres.
 - ✓ En cualquier situación que pueda dar lugar a una interpretación incorrecta de la condición de certificado o que pueda inducir a considerar actividades no certificadas como cubiertas por la certificación de conformidad.
 - ✓ Productos (o empaques destinados al consumidor final), u otros objetos.
- Cuando se use en documentos (ofertas, cartas, presentaciones comerciales, material publicitario (anuncios de prensa, televisión) entre otras que hagan referencia a actividades no certificadas, se deberá incluir una mención con el mismo tamaño de la letra que el usado en el cuerpo del documento en que se aclare este hecho (Ej.: Las actividades incluidas en el presente documento no están amparadas por la certificación de INTERTEK.
- Cuando se use en documentos como ofertas, cartas, presentaciones comerciales, material publicitario (anuncios de prensa, televisión) y entre otras en el que se haga referencia tanto a actividades certificadas como no certificadas, su uso debe ser tal que permita al lector discriminar fácilmente aquellas que estén certificadas de las que no están.
- Cuando un cliente con producto certificado posea diferentes sitios y no todos ellos están cubiertos por la certificación solamente aquellos que si lo hayan sido pueden hacer uso de la marca de conformidad“.

COPIA NO CONTROLADA

“Este documento es propiedad de Intertek International Limited
Cualquier reproducción incluso parcial sin autorización previa es prohibida”

- Cuando un cliente con productos certificados pertenece a una organización, no debe existir confusión sobre cual de ellas recae la certificación de conformidad.

- Todo lo anterior, es igualmente aplicable cuando la marca se usa en soporte electrónico o páginas web.

Cualquier uso que resulte abusivo a juicio de INTERTEK.

En caso de presentarse lo anterior INTERTEK podrá actuar bajo los siguientes lineamientos:

- ❖ Solicitud de acciones correctivas.
- ❖ Retiro de la Certificación.
- ❖ Publicación de la Infracción.
- ❖ Acciones legales derivadas.

DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DE LA MARCA DE CONFORMIDAD.

Cualquier uso diferente al indicado en este punto debe ser consultado previamente a INTERTEK.

MARCA DE CONFORMIDAD Y SU ESTRUCTURA

La marca de conformidad básicamente está formada por el nombre del OC y la norma bajo la cual se certifica el proceso, producto, servicio, etc.



DIMENSIONES DE LA MARCA DE CONFORMIDAD.

- Las dimensiones de la marca de conformidad puede ampliarse o reducirse para adaptarlo a las necesidades del cliente con producto certificado, siempre que conserve las dimensiones en las que sea lo suficiente legible. Ninguna parte de la marca de conformidad debe ser distorsionada y debe aparecer de manera legible toda su información.
- No se aceptarán tamaños que hagan ilegible la actividad o el número de certificación.
- No está permitido su uso en dimensiones o fondos que impidan su lectura o donde conste otra información.

COPIA NO CONTROLADA

*“Este documento es propiedad de Intertek International Limited
Cualquier reproducción incluso parcial sin autorización previa es prohibida”*

- La marca de conformidad debe mantener su orientación normal (texto original) y los colores originales indicados en el archivo informático. Puede también utilizarse la marca en colores blanco y negro, y escala de grises.

Un cliente con varios productos certificados para distintas actividades puede optar por usar una marca de conformidad por cada actividad certificada.

CARACTERISTICAS DE LA MARCA DE CONFORMIDAD

La marca de conformidad está impresa en los siguientes colores:

- Impresión de colores directos

Negro

REFERENCIA A LA CONDICIÓN DE CERTIFICADO

El cliente con producto certificado por Intertek hace referencia a su condición de certificado, en función de la certificación de que dispone, por frase como la que se enuncia a continuación:

**XYZ (Nombre de la empres), Proceso de Reencauchado de Neumáticos (Producto certificado).....
Certificado por INTERTEK bajo el Número de Certificado -.....**

La frase usada debe ser idéntica a la descrita. Las condiciones y restricciones del uso de estas frases son las mismas que las de la marca. Las frases deben estar escritas en el mismo tamaño de la letra que el usado en el cuerpo del documento en el que figuren y ser legible.

MAL USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD Y SANCIONES.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento puede ser considerado por INTERTEK como un incumplimiento grave de las obligaciones que como cliente con productos certificados tiene la organización.

En concreto, si el incumplimiento es reiterado y en cualquier caso cuando suponga una competencia desleal con otras empresas o cuando se hace uso de la "marca "durante períodos de suspensión (retiro), ya sea esta voluntaria o no.

Las sanciones pueden incluir únicamente a un:

- **Retiro de la certificación.**

Sin perjuicio de lo anterior, INTERTEK se reserva el derecho de publicar en su página web cualquier uso incorrecto o abusivo de su marca de conformidad.

CONTROL.

Intertek se asegura que el cliente cumple con el correcto uso de la licencia, certificado y marca mediante las auditorías realizadas al cliente certificado, durante las inspecciones el auditor o inspector usando su lista de chequeo (SP-OP-4) verificará el fiel cumplimiento de lo establecido en el procedimiento.

Para otras certificaciones en que se usen logotipos definidos por algún Ministerio o algún dueño de esquema de certificación, el cumplimiento de las disposiciones emitidas se las verificará mediante el uso de las respectivas listas de verificación en cada auditoría programada de forma periódica.

En caso de evidenciar un mal uso de la marca de conformidad se levantará una no conformidad, tal no conformidad debe ser gestionada por parte del cliente con un plan de acción correctiva; ver WS-OP-1.

6. POLÍTICAS

Los auditores y/o inspector deben registrar obligatoriamente la evidencia del uso de marca por parte del cliente certificado en el anexo1 del formato SP-OP-6.

Toda notificación o acción por parte del OC debe ser notificada al cliente mediante una carta o un oficio firmado por el Director de Certificación o del Gerente General.

El cliente debe notificar mediante un oficio o una carta dirigida al organismo de certificación los motivos y los justificativos que indiquen el aplicar el retiro de la licencia en el caso de ser voluntaria, esta carta u oficio será receptada por el director de certificación y se tomarán las acciones pertinentes; la decisiones por parte del OC serán contestadas por medio de oficio o carta.

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS O ANEXOS

N/A